ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO DE OBRA No. EICE-029-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025, R.L. JESÚS DAVID MADERA TORRES
NIT:	902.005.301-7
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.**
VALOR:	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.875.469.197,00).
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	04 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	04 de abril de 2026
SUSPENSIÓN No. 1:	04 de febrero de 2026
REANUDACIÓN No. 1:	16 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	16 de mayo de 2026

En las instalaciones de **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, a los 16 días del mes de marzo de 2026, se reunieron **JESÚS DAVID MADERA TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.002.410 de Montería – Córdoba, Representante Legal del **CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025,** identificado con NIT: 902.005.301-7, en calidad de CONTRATISTA, y el ingeniero **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL**

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA, en calidad de CONTRATANTE, con el fin de suscribir el acta de reinicio No. 1 del contrato obra No. EICE-029-2025, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA**, teniendo en cuenta las siguientes:

1. El contrato inició ejecución el 04 de diciembre de 2025.
2. Mediante Acta de Suspensión No. 1 del 04 de febrero de 2026, se suspendió la ejecución del contrato debido a hechos constitutivos de fuerza mayor, relacionados con fenómenos naturales que afectaron gravemente la conectividad vial del corregimiento de Uveros.
3. El contratista, mediante comunicación de fecha 12 de marzo de 2026, solicitó formalmente el reinicio del contrato, indicando la existencia de condiciones que permiten la reactivación de las actividades.
4. La interventoría emitió concepto técnico favorable, concluyendo que existen condiciones de acceso alterno y viabilidad técnica para reanudar la ejecución del contrato.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Reanudar la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. EICE-029-2025 a partir del día DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

SEGUNDO: El plazo contractual se reanuda a partir del 16 de marzo de 2026, por el término restante de dos (2) meses, en razón a la suspensión previamente declarada. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato corresponde al 16 de mayo de 2026.

TERCERO: El contratista declara que cuenta con personal, maquinaria, equipos y garantías vigentes necesarias para continuar la ejecución del objeto contractual.

CUARTO: El CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al tiempo que dure la suspensión, conforme a lo estipulado contractualmente.

QUINTO: La interventoría verificará la actualización del cronograma de obra y el cumplimiento de las condiciones técnicas para el adecuado desarrollo del contrato.

En constancia de lo anterior se firma en San Juan de Urabá, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
GERENTE EDURHA-SAN JUAN DE URABA
CONTRATANTE

JESÚS DAVID MADERA TORRES
CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
Contratista

ANYALINA PADILLA CADAVID
C.C. 1.067.847.181 de Montería – Córdoba
CADIA INGENIERÍA S.A.S.
Interventor